



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

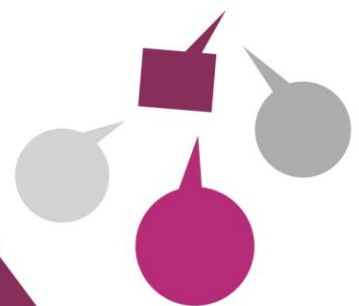
IMAGEN

Proceso Electoral Ordinario
2017-2018

Unidad Técnica de Comunicación Social

Contenido

I.-Introducción.....	3
II.-Justificación.....	5
III.-Imagen del Proceso Electoral Ordinario 207-2018.....	6
IV.-Conclusión.....	12

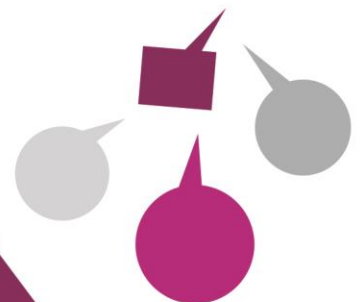


I. Introducción

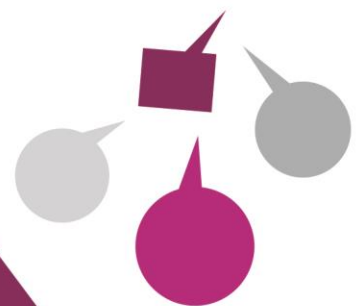
El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es finalidad del IEEPCO:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado.
- Fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- Promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en el Estado.
- Promover condiciones de paridad entre géneros en la participación política: postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia.
- Asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.
- Asimismo garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos.
- Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Asegurar la efectividad del sufragio de los y las ciudadanas de Oaxaca que residen en el extranjero.



- También reconocer, respetar y garantizar los sistemas normativos indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afroamericanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes.
- Asegurar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los términos en la Constitución Federal y los Instrumentos jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- Fortalecer el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidatas y los candidatos independientes.
- Ser garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Impulsar y garantizar la participación de las mujeres, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en la Constitución Local.



II. Justificación

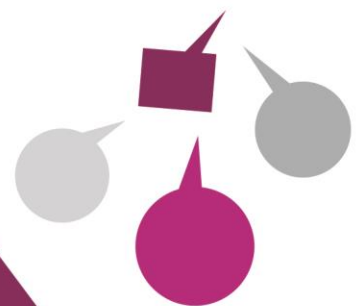
El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, definido como histórico por la amplia concurrencia de estados que renovarán a sus representantes, así como el alto número de cargos que se elegirán, implica un esfuerzo conjunto para fortalecer la democracia y contribuir a que la ciudadanía acuda a las urnas a ejercer su derecho al voto el domingo primero de julio de 2018.

En el estado, oaxaqueñas y oaxaqueños, además de votar para los cargos de presidencia de la república, diputaciones y senadurías federales, podrán elegir a sus representantes locales para los cargos del Congreso Local y Ayuntamientos en 153 municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos.

La estrategia de comunicación que desde el órgano electoral se plantee para incentivar el voto informado de la población, debe complementarse con una imagen sólida, una imagen que atraiga, que convenza, que produzca identificación y que ancle una idea.

Con esta premisa, se realizó una investigación para tener elementos con los cuales elaborar las mejores propuestas para la creación de un logotipo y un slogan de las elecciones locales de 2018.

El resultado final, se presenta en este documento con dos propuestas sólidas que contienen no sólo elementos específicos para despertar ideas, sino también contemplan elementos técnicos propios de una imagen institucional.



III. Imagen del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

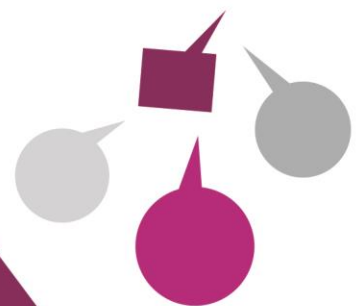
El éxito de la estrategia de comunicación depende de muchos factores: las acciones planteadas, la colaboración interinstitucional, los factores sociales de la entidad, la contribución de sectores sociales y la participación ciudadana, sin duda imprescindibles para incidir en la decisión de oaxaqueñas y oaxaqueños para informarse previamente y emitir su sufragio.

El punto de partida planteado es la imagen: el logotipo y el eslogan que identifiquen a las elecciones locales de 2018. El logotipo es un elemento gráfico que permitirá que la población conozca la identidad del proceso electoral, es el símbolo con el cual buscaremos la identificación, lograr la conexión con la ciudadanía. Tendrá que estar apoyado de un eslogan que es un lema o frase para anclar un mensaje a la ciudadanía.

El logotipo y eslogan deberán contar con las características técnicas y contemplar elementos que permitan su fácil identificación, lo más importante es que en su conjunto -ambos elementos- puedan ser recordados por las personas que lo vean o escuchen.

Esta imagen, acompañará durante todo el proceso electoral los diversos materiales gráficos y audiovisuales que se produzcan, será elemento clave para el posicionamiento de las elecciones 2018.

En el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 se optó por un logotipo en el cual estuviera presente la paridad de género, ambos sexos se representaron en la imagen. En cuanto al nombre "Proceso Electoral Ordinario 2015-2016" este como el nombre de cada proceso es demasiado largo para los objetivos planteados, considerándose simplificarlo por "Elecciones 2016" año en que se desarrolló la jornada electoral.



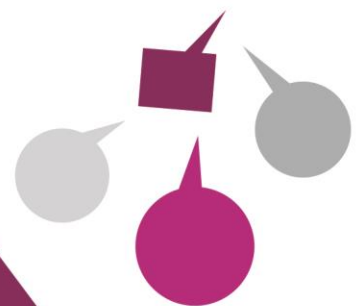
En cuanto al eslogan, el enfoque fue dirigido hacia el voto informado de la población, motivado por una acción de elegir y posteriormente emitir su voto.



Para el proceso electoral en curso sugerimos de igual modo simplificar la denominación “Proceso Electoral Ordinario 2017-2018” por “Elecciones 2018”, la razón es que estas palabras engloban la denominación conocida ampliamente por la población y son sencillas de recordar.

En cuanto a la imagen se exponen dos propuestas de logotipo, en cuanto a imagen la principal meta que se pretende alcanzar con estas propuestas es brindar una imagen moderna y contundente, también cercana.

Es importante precisar que para describir un trabajo de diseño, el verdadero valor añadido se desprende del conjunto de elementos gráficos y cromáticos que ayudan a generar el concepto deseado y los objetivos que nos proponemos.



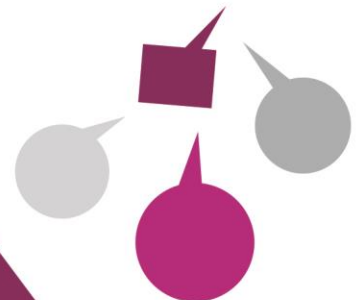
Como impresión general se buscó una imagen sencilla, limpia, con base a una retícula que le aporte proporción y coherencia visual. Asimismo que el elemento gráfico y el texto puedan usarse de forma independiente sin que esto afecte la estructura o el concepto del imago tipo (ícono y texto).

También fue importante pensar en los públicos objetivos, no debemos perder de vista que el diseño es persuasión y que una imagen poderosa tiene el poder de persuadir a personas ajenas o indiferentes al tema en cuestión e incidir en su decisión a que participen en una nueva experiencia.

Es importante que una imagen hable por sí sola, es por ello que nos ayudamos de elementos figurativos, es una buena forma de que las personas conecten en segundos con lo que se pretende comunicar.

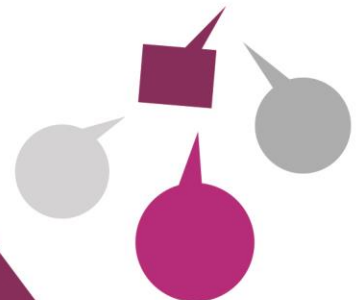
Las propuestas se basan en generar piezas donde sus valores añadidos radican no solamente en lo que se ve, si no en lo que cada elemento en conjunto aporta para generar un diseño sobrio, limpio, coherente, pero con una carga simbólica:

Logotipo propuesto



Justificación

- En primer término, se tomó como idea principal un elemento único y personal, que nos define y verifica nuestra identidad: nuestra huella dactilar / digital. Con base a esa idea se generó una huella abstracta, que represente el resultado del voto único, libre y personal.
- Asimismo, por la forma que adopta la huella, se insinúa la letra “O” como letra inicial de “Oaxaca”, que a su vez, en su centro, se forma la letra “e” como letra inicial de la palabra “elecciones”.
- Es así como, basándonos en la psicología de Gestalt con su “Principio de semejanza” (en donde la mente agrupa los elementos como una entidad), se buscó que la propuesta mantuviera dicha coherencia visual y que simbólicamente la composición se aprecie como un grupo de significados que forman una unidad.
- Se aplicó una tipografía “sans-serif” que genera la percepción de armonía con el elemento gráfico: es sobria, geométrica, con diferentes pesos para generar jerarquía, equilibrio y contraste. Y sobre todo que funja como un elemento de apoyo que ayude a generar un vínculo texto/significados dentro del gráfico.



Eslogan

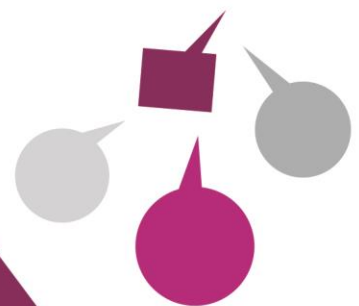
En cuanto al eslogan, se trata de una frase que con la cual se proyecte la imagen de las elecciones 2018 de la manera más rápida posible, es importante por su posibilidad de llegar al subconsciente de la población.

El eslogan debe ser lo más simple y directo posible. En diversos análisis de comunicación política se ha demostrado que cuando más breve sea la frase habrá menos margen de error, cuanto menos carga informativa tenga más posibilidades de éxito tendrá.

El eslogan debe buscar algo simbólico y emocional, debe transmitir valores positivos y fáciles de recordar. Las tres principales características son que es conciso, directo y positivo.

Con esta base, se definieron las propuestas presentadas a continuación, a partir del elemento central de la ACCIÓN, intentando representar que VOTAR requiere que como persona YO sea responsable, Yo actúe, que YO realice lo necesario para estar mejor.

Esta idea se plasmará también en las acciones presentadas más adelante, el enfoque es lograr que las personas perciban el acto de emitir el voto como un cambio en su persona, como una diferenciación de lo que ha realizado, es una manera de cambiar primero como persona y así lograr cambios en la sociedad.

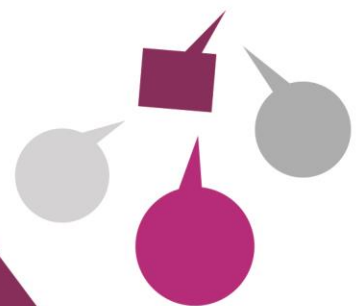


Propuesta	Justificación
<p><i>¡Qué bien se siente cumplir!</i></p>	<p>Apela al sentimiento, al bienestar, a la responsabilidad y a la acción.</p>

Eslogan - Propuesta



¡Qué bien se siente cumplir!



IV. Conclusión

El éxito de la estrategia de comunicación y del plan de promoción del voto depende de muchos factores, entre ellos los políticos y sociales, sin embargo, una buena imagen del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 contribuye en gran medida a reflejar lo que se realiza desde el instituto para organizar estos comicios y resume gráficamente lo que son las elecciones 2018.

Un sello, una imagen contundente y distintiva que permanezca en la mente, acompañada de una frase sólida, sencilla y de peso, eso es lo que se propone con el logotipo y slogan presentados para estimular a la población oaxaqueña a emitir su voto el próximo domingo 1 de julio de 2018.

Los elementos gráficos presentados se realizaron con los suficientes elementos técnicos y tomando en cuenta el contexto local en el que se desarrolla la organización de estas elecciones concurrentes.

Corresponderá al instituto fomentar oportunamente en la ciudadanía la importancia de ejercer sus derechos político-electores y emitir su voto.

También, es la sociedad oaxaqueña que debe apropiarse de los espacios públicos, hacerlos propios y en conjunto se logren unas elecciones con alto nivel de participación, un voto informado y en suma, con la democracia oaxaqueña fortalecida.

